nombra Portero

La ciud. nombra Portero de la justicia a miguel de molina por el tiempo que fuere la voluntad desta ciud.

adreço de bancos y libro para el ayuntamiento

La ciud. acuerda que diego de flores mayordomo de propios aga adreçar tres bancos de los asientos deste ayuntamiento los que estubieren rotos = y asimismo aga adreçar la campanilla de plata que se le a caydo la lengua = y asimismo aga acer un libro de marquilla para escriuir lo que se acordare en este ayuntamiento por acauarse en el que avia se escriue y lo que costare lo pague el mayordomo que con certificacion del costo de los escriuanos se le pase en cuenta

Papel

La ciudad acuerda que se le de a los escriuanos deste ayuntamiento un tresmo de papel blanco para los despachos del y con este acuerdo se le pase en cuenta el mayordomo con recibo dello

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que diego de flores ortega mayordomo de los propios desta ciud. de los mrs de su cargo de ypague a bartolome tobar damian de paradiso juº mançanares rafael martinez fulgencio vidal bartolome gonçalez juan martinez y juº calderon sargentos de las compañias desta ciud. siete mil y quatrocientos y ochenta mrs de su salario de medio año que se les da por el cuidado de serrar y abrir las puertas desta ciud. que el dho medio año se cumplio por beinte y quatro de junio pasado deste año como consto por certificacion de gines dias contados con todo lo qual tomando la razon del el dho gines diaz y carta de pago de recibo dellos se le reseban y pasen en quenta sin otro recado alguno

Leyeronse peticiones probeyose en ellas lo de citado

Fran. de toma

Lucas moreno